



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Caleruega para el año 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
1.	Impuestos directos	164.734,72
2.	Impuestos indirectos	40.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	91.589,55
4.	Transferencias corrientes	82.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	53.655,15
6.	Transferencias de capital	120.850,00
	Total estado de ingresos	552.829,42

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
1.	Gastos de personal	145.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	315.000,00
3.	Inversiones reales	92.829,42
	Total estado de gastos	552.829,42

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Caleruega, a 11 de junio de 2021.

La alcaldesa,  
Lidia Arribas Delgado